

ARCHIVO MENSAJE ESET

Ignorar Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Correo electróni... Listo Responder y eli... Crear nuevo

Reglas OneNote Acciones

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Relacionadas Seleccionar

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Zoom



lunes 29/09/2014 1:06 p. m.

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2014-28

Para AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); MINISTERIO DE EDUCACION (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co); GOBERNACION DEL CAUCA (notificaciones@cauca.gov.co); PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN

Mensaje 2014-28 AUTO.pdf (402 KB) 2014-28 DDA.pdf (2 MB)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 No EXPEDIENTE: 19001-33-33-003-2014-00028-00
 DEMANDANTE: MARLENE SANDOVAL OCAMPO
 DEMANDADO: LA NACION – MINEDUCACION – FONDO NAL PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012 en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 290 de Fecha 6 DE MAYO de 2014, por el cual se ADMITE LA DEMANDA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA.



